



Más formas de avanzar

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

Campaña "CON VANTI LISTO, NAVIDAD LISTA"

CUBRIMIENTO:

La campaña se desarrollará en las zonas de operación de las empresas Vanti S.A. ESP, Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP, Gas Natural del Oriente S.A. ESP y Gasnacer S.A. ESP, (en adelante "Grupo Vanti" y/o "El Organizador").

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

La actividad aquí descrita (en adelante "La Campaña") tendrá vigencia durante los días primero (1º) de noviembre de 2022 y treinta y uno (31) de diciembre de 2022 o hasta agotar existencias dado que se entregarán hasta un total de quinientos (500) bonos de descuento, cada uno por valor de cien mil pesos (\$100.000).

Entre los días primero (1º) y treinta y uno (31) de diciembre de 2022 tendrá vigencia la entrega de los bonos de Almacenes Éxito descrito en el numeral 3º del presente documento.

1. OBJETO:

Generar una actividad que permita celebrar con todos nuestros clientes la navidad de Vanti Listo otorgando ciertos beneficios para conmemorar esta celebración.

En vigencia de "La Campaña", todos los Usuarios Activos de "El Organizador" que tengan un cupo de financiación de "Vanti Listo" pre-aprobado, obtendrán un extra-cupo por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000) para ser usado durante la vigencia de "La Campaña". El extra-cupo antes indicado sólo estará vigente por el término de vigencia de "La Campaña", por lo cual, una vez finalizada ésta, los usuarios no podrán hacer uso del extra-cupo indicado por tratarse éste de un beneficio temporal que se otorgará a los clientes con la única finalidad de ser usado bajo los términos de "La Campaña".

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

2.1. La participación en "La Campaña" implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones, los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes, al momento de participar en "La Campaña" aquí descrita. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implicará la descalificación inmediata del Participante, a entera discreción de "El Organizador".

2.2. "La Campaña" está dirigida a los Usuarios de "El Organizador", personas naturales, mayores de edad, "Titulares del Servicio" prestado por alguna de las empresas que conforma el "Grupo Vanti" que cuenten con un contrato de suministro del servicio "activo"

2.3. Podrán participar en "La Campaña" los usuarios de "El Organizador" que cumplan los requisitos antes indicados y que durante la vigencia de "La Campaña" realicen compras superiores a un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), haciendo uso de su cupo "Vanti"



Más formas de avanzar

Listo" en cualquiera de los establecimientos aliados de "El Organizador" que forman parte de "La Campaña", los cuales deberán ser consultados por Los Participantes en el siguiente enlace: www.vantilisto.com

2.4. Para la efectiva participación de los Usuarios de "El Organizador" en la presente campaña, éstos previamente deberán aceptar y aprobar las condiciones establecidas para el uso de su cupo "**Vanti Listo**", condiciones que podrán ser consultadas por Los Participantes en el siguiente enlace: vantilisto.com/politicadefinanciacion.

3. MECÁNICA:

3.1. Los usuarios de "**El Organizador**" que cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral anterior y que durante la vigencia de "La Campaña" realicen compras superiores a un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), haciendo uso de su cupo "**Vanti Listo**" en cualquiera de los establecimientos aliados de "**El Organizador**" que forman parte de "**La Campaña**", obtendrán un descuento de cien mil pesos (\$100.000) aplicable al valor total financiado con ocasión de "**La Campaña**".

El descuento a aplicar por "**El Organizador**" se verá reflejado en el valor total del producto que sea cobrado a El Participante y se podrá verificar en la factura del servicio de suministro de gas natural domiciliario correspondientes al período de facturación siguiente a aquel en el cual realizó la compra para participar en la campaña.

El descuento objeto de "**La Campaña**" será aplicable a la totalidad de las compras que realicen los Participantes haciendo uso de su cupo "**Vanti Listo**" durante su término de vigencia y cumpliendo la totalidad de los términos y condiciones previstos en el presente documento.

Adicionalmente, aquellos usuarios que realicen compras superiores a dos millones de pesos (\$2.000.000) en los Almacenes Éxito exclusivamente, entre los días primero (1º) y treinta y uno (31) de diciembre de 2.022, adicional al descuento antes descrito, obtendrán por parte de dicho Establecimiento de Comercio un (1) bono de quince mil pesos (\$15.000) para ser redimido en cualquiera de los vinos que se encuentren disponibles en los Almacenes Éxito. Dicho bono será entregado al momento de la compra y sólo podrá redimirse hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

En caso que el vino seleccionado por el usuario tenga un valor inferior al bono entregado, el valor sobrante del bono no será entregado al usuario en efectivo ni podrá con dicho saldo adquirir un producto diferente al vino aquí indicado.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO OTORGADO POR "EL ORGANIZADOR"

El descuento a aplicar por "**El Organizador**" se verá reflejado en el valor total del producto que sea cobrado a El Participante y se podrá verificar en la factura del servicio de suministro de gas natural domiciliario correspondientes al período de facturación siguiente a aquel en el cual realizó la compra para participar en la campaña.

5. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

5.1. La participación en **"La Campaña"** implica el conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones.

5.2. Los Participantes se comprometen a:

5.2.1. Suministrar datos reales de identificación personal, dirección, correo electrónico, teléfono y en general aquellos que sean requeridos por **"El Organizador"**.

5.3. **"La Campaña"** no tiene en su ejecución elementos de suerte, casualidad ni azar y, por el contrario, depende su resultado únicamente del uso del Cupo de Financiación **"Vanti Listo"** en los términos aquí indicados.

5.4. Los bonos para compra de vino serán entregados directamente en las cajas registradoras de los Almacenes Éxito al momento de la compra que realice en usuario en cumplimiento de los presentes términos y condiciones y serán redimibles únicamente hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

6. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIONES:

6.1. En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como, situaciones que afecten **"La Campaña"**; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de **"El Organizador"** o los participantes de esta, **"El Organizador"** podrá modificar en todo o en parte **"La Campaña"**, así como, suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

6.2. **"El Organizador"** se reserva el derecho a modificar o extender la vigencia de **"La Campaña"** en cualquier momento y sin notificación previa o derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. En el supuesto de que **"La Campaña"** sea suspendida, cancelada o modificada, **"El Organizador"** informará al público por medio de su página web: <http://vantilisto.com/celebraciones>

6.3. Asimismo, **"El Organizador"** se reserva el derecho a modificar sus términos y condiciones, establecer y modificar el lugar y/o fecha de la entrega de los artículos a los que se harán acreedores Los Participantes y/o terminar anticipadamente **"La Campaña"**, informándolo previamente.

6.4. **"El Organizador"** podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en los presentes términos y condiciones, interpretarlas e incluso modificarlas.

6.5. Las decisiones de **"El Organizador"** son finales y vinculantes.

6.6. Si cualquier punto de estos términos y condiciones es encontrado ineficaz por una norma o una autoridad competente, el mismo no tendrá aplicación y será eliminado o modificado mientras que el resto permanecerá válido y aplicable en todo su contenido.

7. PUBLICIDAD:

Los términos y condiciones de **"La Campaña"** podrán ser consultados en la página web <http://vantilisto.com/celebraciones>.

"El Organizador" previa comunicación publicada mediante sus redes sociales y/o la página web www.vantilisto.com podrá en cualquier momento, durante la vigencia de **"La Campaña"**: (i) ampliar o modificar la mecánica establecida en este documento; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización de **"La Campaña"**; (iii) modificar los presentes términos y condiciones; (iv) cancelar, suspender o modificar **"La Campaña"** cuando por circunstancias no imputables a **"El Organizador"** y/o no previstas en estos términos y condiciones y/o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, así lo justifiquen.

Si después de informados los cambios, Los Participantes no manifiestan su inconformidad en el post hecho en redes sociales para dicho fin en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, se entenderá que se aceptan los cambios realizados.

8. AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales es Vanti S.A. ESP, sociedad con domicilio en la Calle 72 No. 5-38, Bogotá D.C., República de Colombia.

Los Participantes autorizan de manera previa, expresa e informada, obrando como Titulares de sus Datos Personales, a Vanti S.A. E.S.P., identificada con NIT. 800.007.813-5, así como a todas sus Unidades de Negocio enunciadas en su Política de Privacidad, para que en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad vigente en materia de Habeas Data, realice el Tratamiento de sus Datos Personales, en los términos y condiciones que se expresan a continuación:

Los Datos Personales que El Participante, en forma previa, expresa e informada proporcionó a **"El Organizador"** en el momento que se declare ganador de la actividad, serán tratados para las siguientes finalidades:

Finalidades Generales

- Contactar a Los Participantes para la entrega de los elementos a los que se harán acreedores por su participación en La Campaña
- La transmisión de los datos a terceros colaboradores encargados de la Logística de entrega de dichos elementos.
- Atención y resolución de reclamaciones de clientes del **"Grupo Vanti"**
- Atención de ofertas de servicios y productos ofrecidos por **"Grupo Vanti"**, y/o sus aliados comerciales estratégicos encargados



Más formas de avanzar

- Envío de información a través de SMS, correos electrónicos y/o llamadas a clientes para el ofrecimiento de productos y servicios, acciones de fidelización y recordar obligaciones
- Contactar al titular a través de correo electrónico para el envío de su factura mensual, en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes,
- Análisis y uso de su información para entender mejor el uso de los servicios prestados por las empresas que conforman el **"Grupo Vanti"** y para identificar otros productos, servicios u ofertas de las empresas del **"Grupo Vanti"** o terceros que pueden ser de interés para el cliente, y se podrá compartir su información con las empresas del **"Grupo Vanti"** para estos propósitos.
- La Transferencia y/o Transmisión de sus Datos Personales a terceros encargados para poder garantizar la correcta prestación de los servicios indicados en el Contrato de Condiciones Uniformes.
- Establecer un histórico de relaciones comerciales, realizar fidelización de los clientes, realizar prospección comercial y encuestas de opinión.
- La Transferencia y/o Transmisión de sus Datos Personales a terceros Responsables o Encargados para programas de fidelización de clientes
- El consentimiento que otorga El Participante aplicará también a las empresas que formen parte del **"Grupo Vanti"** en el futuro.
- Las demás finalidades que determine **"Grupo Vanti"** en procesos de obtención de datos personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley.

Como Titular de los Datos Personales, el Participante podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales, en los canales dispuestos por Vanti que son: la dirección de correo electrónico tratamientodatospersonales@grupovanti.com o comunicándose al teléfono 307 8121 (Bogotá, D.C.) o 01 8000 942 794 (resto del país),. Área de contacto: Oficial de Datos Personales – Ética y Cumplimiento.

Puede consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales en <https://www.grupovanti.com/co/1297341789643/politicas+de+tratamiento+de+datos+personales.html>